

DECRETO N.º 366 /

TEMUCO, 29 FNE 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Municipal N° 713 del 16 septiembre 2025 que aprueba bases los Terminos de Referencia y Administrativos del Trato Directo N° 106-2025 Contrato de Mantebnción de Señales Verticales y Horizontales y autoriza la contratación con el proveedor esteban Melo Quiroz.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario asignar un Inspector Tecnico Suplente para Trato Directo N° 106-2025 Contrato de Mantebnción de Señales Verticales y Horizontales debido a que el Inspector Tecnico nombrado esta con licencia medica.

DECRETO:

1.- Designese a los siguientes funcionarios como ITOS suplentes para el control y correcta ejecucion del contrato:

1ro ITO suplente: Sr. Pablo Vera Sepulveda rut [REDACTED]
2do ITO suplente: Sr. Felipe Velasquez Vergara rut [REDACTED]
3er ITO suplente: Sr. Alejandro Sandoval Saavedra rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV/fw

c.c..

- * Administracion Municipal
- * Dirección de Asesoría Jurídica
- * Unidad de Propuestas
- * Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3225935